

JUNTA DE ANDALUCÍA

**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**
Viceconsejería

m - j

Sevilla, 30 de enero de 2015

**Ministerio de Agricultura, Alimentación
y Medio Ambiente**
Oficina de Planificación Hidrológica
Plaza de Fontes, nº 1
30001 - MURCIA

S I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA VICECONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO SPl y EA/MGC	
	03 FEB. 2015	
	Registro General Viceconsejería	2972 4 SEVILLA

En relación al procedimiento de Evaluación Ambiental del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Segura, se remite informe en donde se incluye información ambiental procedente de centros directivos de esta Consejería, al objeto de su consideración en el Informe de Sostenibilidad Ambiental (Estudio Ambiental Estratégico) y de forma previa a la Memoria Ambiental (Declaración Ambiental Estratégica).

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA OFICINA DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA	
FECHA	10 FEB. 2015
Nº	44/2015
PASE	COPIA <input type="checkbox"/> ORIGINAL <input type="checkbox"/> A
DELEGACIONES EVALUACION AMBIENTAL PLAN 2015-202	
<input type="checkbox"/>	Para informe
<input type="checkbox"/>	Para conocimiento
<input type="checkbox"/>	Para despachar conmigo
<input type="checkbox"/>	Preparar contestación

EL VICECONSEJERO

Fdo. Ricardo Domínguez García-Baquero

CHS		PASE A		
PRE	COM	DT	SG	OP



Avda. Manuel Siurot, 50. 41013 Sevilla
Teléfs. 955 625 877
Email: coordinaciondsia.capma@juntadeandalucia.es

Código Seguro de verificación: ehCo7WVX3bb7BustC4nIkW==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	RICARDO JESUS DOMINGUEZ GARCIA-BAQUERO	FECHA	02/02/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/1
 ehCo7WVX3bb7BustC4nIkW==			

EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PLANES Y PROGRAMAS

Plan Hidrológico y de Gestión del Riesgo de Inundación de la Demarcación Hidrográfica del Segura
Información Ambiental

EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PLANES Y PROGRAMAS

PLAN HIDROLÓGICO Y DE GESTIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIÓN DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA

INFORMACIÓN AMBIENTAL



EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PLANES Y PROGRAMAS

Plan Hidrológico y de Gestión del Riesgo de Inundación de la Demarcación Hidrográfica del Segura
Información Ambiental

1. ANTECEDENTES

El presente informe incluye información ambiental procedente de centros directivos de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, al objeto de su consideración en el Informe de Sostenibilidad Ambiental (Estudio Ambiental Estratégico) y de forma previa a la Memoria Ambiental (Declaración Ambiental Estratégica) del Plan Hidrológico y de Gestión del Riesgo de Inundación de la Demarcación Hidrográfica del Segura.

2. ESPACIOS NATURALES

- Los espacios Natura 2000 pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía que se encuentran dentro de los límites de la Demarcación Hidrográfica del Segura se describen a continuación.

LIC/ZEPA (ES0000035) Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas. Este espacio se caracteriza por los bosques de quercineas que se encuentran por todo el espacio. En el río Segura, se han identificado dos especies de peces de interés comunitario: el *Rutilus alburnoides* (cacho) y el *Chondrostoma polyepes* (boga). Además de este río, por este espacio discurren muchos de sus afluentes: río Madera y río Zumeta, arroyos de Cabeza de la Mora, de Cañada Hermosa, de Hoya Manzana, de la Cuesta del Majano, de la Espinea, de los Anchos, de los Corrales, de los Horcajos de Galayo, de los Huecos, de Marchena, de San Sebastián, del Cerezo de las Nogueras, del Sabuquillo, del Torno, Prado de Juan Ruiz, Tres Aguas y Venancia; barrancos de la Malamujer y de los Cuartos y Frío; ramblas de la Morera, de las Berras y de los Cuartos y Frío; y por último la Cañada de la Cruz. También se encuentra el río Tus y algunos de sus afluentes: arroyos de la Camarica, de la Fuente del Tejo y del Tejuelo.

ZEC/ZEPA (ES6110003) Sierra María - Los Vélez. Se trata de una zona montañosa, con formaciones boscosas muy bien conservadas y con gran variedad de comunidades vegetales. Se han identificado un gran número de especies de interés comunitario. Por este espacio discurren la rambla Seca, el barranco del Peral, el río Claro y sus afluentes: arroyo de la Tala y arroyo de Taibena, y el río Caramel o de Alcaide y sus afluentes como son el río de María y la rambla de la Tía Polonia. La DHS ha identificado un área de Riesgo Potencial Significativo de Inundación (ARPSI) entorno al río Claro y su afluente el arroyo de la Tala; y el barranco de Casa Blanca (afluente del río Guadiana Menor).

LIC Sierra del Oso (ES6110004). En este espacio se encuentran los siguientes cauces pertenecientes a la Cuenca del río Caramel: arroyo del Moral, barranco de la Casa de Mula, rambla de Rame y rambla Mayor. Destaca en el entorno de la rambla Mayor una extensa depresión denominada Los Barrancos, caracterizada por afloramientos de margas yesíferas, colonizados por comunidades de vegetación gypsícola.



EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PLANES Y PROGRAMAS

Plan Hidrológico y de Gestión del Riesgo de Inundación de la Demarcación Hidrográfica del Segura
Información Ambiental

LIC (ES6110011) Sierra del Alto Almagro. Sistema serrano de reducidas dimensiones. La diversidad litológica y las peculiaridades climáticas se suman a su abrupta topografía para determinar un paisaje vegetal. Destacan las comunidades de *Pinus halepensis*, *Periploca laevigata* y *Ziziphus lotus*, así como sus matorrales de sucesión, vinculados a sustratos yesíferos. Dentro de los límites de la Demarcación Hidrográfica se localiza el barranco de las Gachas.

LIC (ES6110012) Sierras Almagrera, de los Pinos y el Aguilón. En este espacio se encuentra la Rambla de las Canalejas, perteneciente a la cuenca del río Alanzora, que discurre próxima a este espacio, llegando a discurrir durante unos metros dentro de sus límites. La DHS ha identificado un área de Riesgo Potencial Significativo de Inundación (ARPSI) entorno a la Rambla de las Canalejas, afluente del río Alanzora.

LIC (ES6110016) Rambla de Arejos. Importante por sus comunidades de ribera y de saladares.

LIC (ES6140005) Sierras del Nordeste. En este espacio se encuentran algunos afluentes del río Segura: Barranco de los Cuartos y Frío, de los Montañes, de los Pastores, de Tovilla, Tarama y Rambla de los Cuartos y Frío.

LIC (ES6110010) Fondos Marinos Levante Almeriense. Espacio importante por la presencia de extensas praderas de Posidonias, en un buen estado de conservación. Entre los riesgos para este espacio se citan los derivados de vertidos urbanos e industriales. La declaración ZEC, planificación y gestión de este espacio corresponde a la Administración General del Estado.

Con el fin de ajustar los objetivos ambientales del Plan Hidrológico con los objetivos de conservación de la Red Natura 2000, el Documento Inicial Estratégico (DIE) plantea entre sus compromisos la aplicación de los Planes de Gestión de los Espacios Natura 2000. En este sentido se informa:

1.- Qué el Decreto 493/2012, de 25 de septiembre, por el que se declaran determinados lugares de importancia comunitaria como Zonas Especiales de Conservación de la Red Ecológica Europea Natura 2000 en la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece que tendrá la consideración de Plan de Gestión para las ZEC, los Planes de Ordenación de Recursos Naturales y Planes Rectores de Uso y Gestión de los espacios naturales protegidos correspondientes.

2.- Actualmente se encuentran en tramitación los Planes de Gestión del resto de los LIC.

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio publica el contenido de los planes de gestión durante la tramitación de los mismos y una vez sean aprobados. Se puede consultar en la web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la



EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PLANES Y PROGRAMAS

Plan Hidrológico y de Gestión del Riesgo de Inundación de la Demarcación Hidrográfica del Segura
Información Ambiental

Junta de Andalucía el borrador de Proyecto de Orden por la que se aprueban los Planes de Gestión de los siguientes espacios protegidos de la Red Natura 2000 pertenecientes a la Demarcación Hidrográfica del Segura: Sierra del Oso (ES6110004); Sierra del Alto Almagro (ES6110011); Sierras Almagrera, de los Pinos y el Aguilón (ES6110012); Rambla de Arejos (ES6110016); y Sierras del Nordeste (ES6140005).

Estos documentos de planificación mencionados deberán ser tenidos en cuenta a la hora de marcar objetivos y desarrollar medidas de conservación en dichos espacios.

El Plan de Gestión del Riesgo de Inundación debe incluir un análisis de la posible afección a espacios de la Red Natura 2000. Según el mapa de riesgo de inundación incluido en el DIE se han identificado dos zonas riesgo que se encuentran dentro de los límites de:

- ZEC/ZEPA (ES6110003) Sierra María - Los Vélez: En la zona por donde discurren el río Claro y su afluente el arroyo de la Tala.
- LIC (ES6110012) Sierras Almagrera, de los Pinos y el Aguilón: Afectando al Barranco de Casa Blanca y a la Rambla de Canalejas.

Tanto el Plan Hidrológico como el Plan de Gestión de Riesgos deben dar prioridad a las actuaciones a desarrollar en los espacios protegidos de la Red Natura 2000, así, todas las medidas, acciones, actuaciones y operaciones de estos Planes deberán contemplar como territorio prioritario de aplicación el comprendido en la Red Natura 2000, primando su ejecución cuando se desarrollen en el ámbito territorial de dicha Red Natura.

Se deberán establecer los instrumentos financieros necesarios para poder abordar tanto la gestión preventiva a realizar en los espacios protegidos de la Red Natura 2000, considerada en el artículo 6.3 de la Directiva Hábitat, como los necesarios para desarrollar la gestión activa mediante la ejecución de las medidas contenidas en los respectivos Planes de Gestión de estos espacios, tal y como lo dispone el artículo 6.1 de la mencionada Directiva.

También deberán instrumentar los medios financieros necesarios para desarrollar el plan de vigilancia del estado de conservación de los hábitats y de las especies en los espacios protegidos Red Natura 2000, al objeto de garantizar la biodiversidad y dar cumplimiento al artículo 11 de la Directiva Hábitat.

- La Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, en el artículo 45, expone que es responsabilidad de los órganos competentes adoptar medidas para la conservación de los hábitats naturales y de los hábitats de especies que se localicen dentro de espacios de la Red Natura 2000 o fuera de sus límites.



EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PLANES Y PROGRAMAS

Plan Hidrológico y de Gestión del Riesgo de Inundación de la Demarcación Hidrográfica del Segura
Información Ambiental

Con la finalidad de preservar a los Hábitats de Interés Comunitario (HIC), se considera necesario que el Estudio Ambiental Estratégico incluya al menos la siguiente información:

1. Análisis de los HIC presentes en el área de estudio, tanto dentro de los límites de la Red Natura 2000, como fuera de ella.
2. El Plan Hidrográfico 2015/2021, así como las actuaciones que se deriven de su aplicación, debe contemplar medidas dirigidas a la conservación y protección de estos hábitats, en sintonía con las medidas de conservación que aparecen en los Planes de Gestión de los espacios protegidos de la Red Natura 2000.

Según la última información disponible correspondiente al Informe Sexenal 2007-2012 (abril 2013) realizado conforme al artículo 17 de la Directiva Hábitats, seguidamente se indican los HIC incluidos (a) y los no incluidos (b) en los espacios de la Red Natura 2000 dentro del ámbito de la Cuenca del Segura:

(a)

HIC INCLUIDOS EN LA RED NATURA 2000			
ESPACIO NATURA 2000	HIC	NOMBRE	RÍO
SIERRA DEL OSO	1520 *	* Vegetación gipsícola ibérica (<i>Gypsophiletalia</i>)	Rambla Mayor
	4090	Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga	Arroyo del Moral
			Barranco de la Casa de Mula
			Rambla de Rame
			Rambla Mayor
	6220 *	* Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del <i>Thero-Brachypodietea</i> .	Arroyo del Moral
			Barranco de la Casa de Mula
			Rambla Mayor
	6420	Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del <i>Molinion-Holoschoenion</i>	Barranco de la Casa de Mula
	SIERRA MARIA - LOS VELEZ	3140	Aguas oligomesotróficas calcáreas con vegetación béntica de <i>Chara spp</i>
4090		Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga	Arroyo de la Tala
			Arroyo de Palenque
			Arroyo de Taibena
			Rambla de la Tía Polonia
			Rambla Seca
			Río Caramel o de Alcaide
5210	Matorrales arborescentes de <i>Juniperus spp.</i>	Río Claro	
6220*	* Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del <i>Thero-Brachypodietea</i> .	Río Caramel o de Alcaide	
			Arroyo de la Tala
			Arroyo de Taibena



EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PLANES Y PROGRAMAS

Plan Hidrológico y de Gestión del Riesgo de Inundación de la Demarcación Hidrográfica del Segura
Información Ambiental

HIC INCLUIDOS EN LA RED NATURA 2000				
ESPACIO NATURA 2000	HIC	NOMBRE	RÍO	
			Rambla de la Tia Polonia	
			Rambla Seca	
			Río Caramel o de Alcaide	
			Río Claro	
	6420	Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del <i>Molinion-Holoschoenion</i>	Rambla de la Tia Polonia	
			Río Caramel o de Alcaide	
	8210	Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica	Arroyo de Taibena	
		Río Caramel o de Alcaide		
		Río Claro		
	92D0	Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos (<i>Nerio-Tamaricetea</i> y <i>Securinegion tinctoriae</i>)	Río Caramel o de Alcaide	
	SIERRAS ALMAGRERA, DE LOS PINOS Y EL AGUILON	3250	Ríos mediterráneos de caudal permanente con <i>Glaucium flavum</i> .	Rambla de las Canalejas
		8130	Desprendimientos mediterráneos occidentales y termófilos.	Rambla de las Canalejas
		92D0	Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos (<i>Nerio-Tamaricetea</i> y <i>Securinegion tinctoriae</i>)	Rambla de las Canalejas
SIERRAS DE CAZORLA, SEGURA Y LAS VILLAS	1340 *	* Pastizales salinos continentales	Arroyo de Cañada Hermosa	
	3250	Ríos mediterráneos de caudal permanente con <i>Glaucium flavum</i> .	Arroyo de la Espinea	
			Arroyo del Cerezo de las Nogueras	
			Arroyo Prado de Juan Ruiz	
	4090	Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga	Arroyo de Cabeza de la Mora	
			Arroyo de Cañada Hermosa	
			Arroyo de la Camarica	
			Arroyo de la Cuesta del Majano	
			Arroyo de la Espinea	
			Arroyo de la Fuente del Tejo	
			Arroyo de los Huecos	
			Arroyo de Marchena	
			Arroyo de San Sebastián	
			Arroyo Prado de Juan Ruiz	
			Barranco de los Cuartos y Frio	
Barranco de los Pastores				
Rambla de los Cuartos y Frio				
Río Madera				
Río Segura				
Río Tus				
Río Zumeta				
5110	Formaciones estables xertermófilas de <i>Buxus sempervirens</i> en pendientes rocosas (<i>Berberidion p.p.</i>)	Arroyo de Cabeza de la Mora		
		Arroyo de Cañada Hermosa		
		Arroyo de Hoya Manzana		
		Arroyo de la Cuesta del Majano		
			Arroyo de la Espinea	



EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PLANES Y PROGRAMAS

Plan Hidrológico y de Gestión del Riesgo de Inundación de la Demarcación Hidrográfica del Segura
Información Ambiental

HIC INCLUIDOS EN LA RED NATURA 2000			
ESPACIO NATURA 2000	HIC	NOMBRE	RÍO
			Arroyo de la Fuente del Tejo
			Arroyo de los Anchos
			Arroyo de los Corrales
			Arroyo de los Horcajos de Galayo
			Arroyo de los Huecos
			Arroyo de Marchena
			Arroyo de San Sebastián
			Arroyo de Zumeta
			Arroyo del Cerezo de las Nogueras
			Arroyo del Sabuquillo
			Arroyo del Tejuelo
			Arroyo del Torno
			Arroyo Tres Aguas
			Arroyo Venancia
			Barranco de la Malamujer
			Barranco de los Cuartos y Frio
			Barranco de los Pastores
			Cañada de la Cruz
			Rambla de la Morera
			Rambla de las Berras
			Rambla de los Cuartos y Frio
			Rio Madera
			Rio Segura
			Rio Tus
			Rio Zumeta
5210	Matorrales arborescentes de <i>Juniperus spp.</i>		Arroyo de Cañada Hermosa
			Arroyo de Marchena
			Arroyo de San Sebastián
			Rio Segura
			Rio Zumeta
6170	Prados alpinos y subalpinos calcáreos		Arroyo de Cañada Hermosa
			Arroyo de los Corrales
			Arroyo de los Horcajos de Galayo
			Arroyo de Zumeta
			Arroyo del Sabuquillo
			Arroyo del Tejuelo
			Arroyo del Torno
			Barranco de la Malamujer
			Rambla de la Morera
			Rambla de las Berras
			Rambla de los Cuartos y Frio
			Rio Madera
			Rio Segura



EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PLANES Y PROGRAMAS

Plan Hidrológico y de Gestión del Riesgo de Inundación de la Demarcación Hidrográfica del Segura
Información Ambiental

HIC INCLUIDOS EN LA RED NATURA 2000			
ESPACIO NATURA 2000	HIC	NOMBRE	RÍO
	6220 *	* Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del <i>Thero-Brachypodieta</i> .	Arroyo de Cabeza de la Mora
			Arroyo de Cañada Hermosa
			Arroyo de Hoya Manzana
			Arroyo de la Camarica
			Arroyo de la Cuesta del Majano
			Arroyo de la Espinea
			Arroyo de la Fuente del Tejo
			Arroyo de los Anchos
			Arroyo de los Corrales
			Arroyo de los Huecos
			Arroyo de Marchena
			Arroyo de San Sebastián
			Arroyo de Zumeta
			Arroyo del Sabuquillo
			Arroyo del Tejuelo
			Arroyo del Torno
			Arroyo Tres Aguas
			Barranco de la Malamujer
			Barranco de los Cuartos y Frio
			Cañada de la Cruz
	Rambla de la Morera		
	Rambla de las Berras		
	Rambla de los Cuartos y Frio		
	Río Madera		
	Río Segura		
	Río Tus		
	Río Zumeta		
	6310	Dehesas perennifolias de <i>Quercus spp</i>	Arroyo de la Espinea
			Arroyo de Marchena
			Arroyo de Zumeta
			Arroyo del Cerezo de las Nogueras
			Barranco de la Malamujer
			Barranco de los Cuartos y Frio
Rambla de la Morera			
Rambla de los Cuartos y Frio			
6420	Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del <i>Molinion-Holoschoenion</i>	Arroyo de Cabeza de la Mora	
		Arroyo de Cañada Hermosa	
		Arroyo de Hoya Manzana	
		Arroyo de la Camarica	
		Arroyo de la Cuesta del Majano	
		Arroyo de la Espinea	
Arroyo de la Fuente del Tejo			



EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PLANES Y PROGRAMAS

Plan Hidrológico y de Gestión del Riesgo de Inundación de la Demarcación Hidrográfica del Segura

Información Ambiental

HIC INCLUIDOS EN LA RED NATURA 2000			
ESPACIO NATURA 2000	HIC	NOMBRE	RÍO
			Arroyo de los Anchos
			Arroyo de los Horcajos de Galayo
			Arroyo de los Huecos
			Arroyo de Marchena
			Arroyo del Cerezo de las Nogueras
			Arroyo del Sabuquillo
			Arroyo Prado de Juan Ruiz
			Arroyo Venancia
			Barranco de la Malamujer
			Barranco de los Cuartos y Frio
			Barranco Tarama
			Cañada de la Cruz
			Rambla de las Berras
			Rambla de los Cuartos y Frio
			Río Madera
Río Segura			
Río Tus			
Río Zumeta			
8210	Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica		Arroyo de Cañada Hermosa
			Arroyo de Hoya Manzana
			Arroyo de la Espinea
			Arroyo de San Sebastián
			Arroyo del Cerezo de las Nogueras
			Cañada de la Cruz
			Rambla de los Cuartos y Frio
Río Segura			
91B0	Fresnedas termófilas de <i>Fraxinus angustifolia</i> .		Arroyo de Cabeza de la Mora
			Arroyo de Cañada Hermosa
			Arroyo de la Cuesta del Majano
			Arroyo de Marchena
			Río Madera
Río Segura			
Río Zumeta			
91E0 *	* Bosques aluviales de <i>Alnus glutinosa</i> y <i>Fraxinus excelsior</i> (Alno-Padion, Alnion incanae, Salicion albae)		Arroyo de los Anchos
			Río Segura
9230	Robledales galaico-portugueses con <i>Quercus robur</i> y <i>Quercus pyrenaica</i>		Arroyo de la Fuente del Tejo
9240	Robledales ibéricos de <i>Quercus faginea</i> y <i>Quercus canariensis</i>		Arroyo de la Espinea
			Arroyo de la Fuente del Tejo
			Arroyo de los Anchos
			Arroyo del Torno
			Cañada de la Cruz



EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PLANES Y PROGRAMAS

Plan Hidrológico y de Gestión del Riesgo de Inundación de la Demarcación Hidrográfica del Segura

Información Ambiental

HIC INCLUIDOS EN LA RED NATURA 2000			
ESPACIO NATURA 2000	HIC	NOMBRE	RÍO
			Río Madera
			Río Segura
	92A0	Bosques galería de <i>Salix alba</i> y <i>Populus alba</i> .	Barranco de los Cuartos y Frio
			Barranco de los Pastores
			Rambla de los Cuartos y Frio
	9340	Encinares de <i>Quercus ilex</i> y <i>Quercus rotundifolia</i>	Arroyo de Cabeza de la Mora
			Arroyo de Cañada Hermosa
			Arroyo de la Camarica
			Arroyo de la Cuesta del Majano
			Arroyo de la Espinea
			Arroyo de la Fuente del Tejo
			Arroyo de los Anchos
			Arroyo de los Huecos
			Arroyo de Marchena
			Arroyo de Zumeta
			Arroyo del Tejuelo
			Arroyo del Torno
			Arroyo Prado de Juan Ruiz
			Arroyo Tres Aguas
			Barranco de la Malamujer
			Barranco de los Cuartos y Frio
			Barranco de los Pastores
			Cañada de la Cruz
			Rambla de la Morera
	Rambla de los Cuartos y Frio		
	Río Madera		
	Río Segura		
	Río Tus		
	Río Zumeta		
	9530 *	* Pinares (sud-)mediterráneos de pinos negros endémicos.	Arroyo de Cañada Hermosa
			Arroyo de los Horcajos de Galayo
			Arroyo de Marchena
			Barranco de los Cuartos y Frio
Barranco de los Pastores			
Rambla de las Berras			
Rambla de los Cuartos y Frio			
SIERRAS DEL NORDESTE	4090	Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga	Barranco de los Cuartos y Frio
			Barranco de los Montañones
			Barranco de los Pastores
			Barranco de Tovilla
			Barranco Tarama
	Rambla de los Cuartos y Frio		
	5110	Formaciones estables xerotermófilas de <i>Buxus</i>	Barranco de los Cuartos y Frio



EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PLANES Y PROGRAMAS

Plan Hidrológico y de Gestión del Riesgo de Inundación de la Demarcación Hidrográfica del Segura

Información Ambiental

HIC INCLUIDOS EN LA RED NATURA 2000			
ESPACIO NATURA 2000	HIC	NOMBRE	RÍO
		<i>sempervirens</i> en pendientes rocosas (<i>Berberidion p.p.</i>)	Barranco de los Montañes
			Barranco de los Pastores
			Barranco de Tovilla
			Barranco Tarama
			Rambla de los Cuartos y Frio
	6220 *	* Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del <i>Thero-Brachypodietea</i>	Barranco de los Montañes
			Barranco de los Pastores
			Barranco de Tovilla
	6310	Dehesas perennifolias de <i>Quercus spp</i>	Barranco de los Pastores
			Rambla de los Cuartos y Frio
	6420	Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del <i>Molinion-Holoschoenion</i>	Barranco de los Cuartos y Frio
			Barranco Tarama
			Rambla de los Cuartos y Frio
	9240	Robledales ibéricos de <i>Quercus faginea</i> y <i>Quercus canariensis</i>	Barranco de los Montañes
	92A0	Bosques galería de <i>Salix alba</i> y <i>Populus alba</i> .	Arroyo del Cerezo de las Nogueras
			Barranco de los Cuartos y Frio
			Rambla de los Cuartos y Frio
	9340	Encinares de <i>Quercus ilex</i> y <i>Quercus rotundifolia</i>	Barranco de los Cuartos y Frio
			Barranco de los Montañes
			Barranco de los Pastores
			Barranco de Tovilla
Barranco Tarama			
Rambla de los Cuartos y Frio			
9530 *	* Pinares (sud-)mediterráneos de pinos negros endémicos.	Barranco de los Cuartos y Frio	
		Barranco de los Montañes	
		Barranco de los Pastores	
		Barranco de Tovilla	
		Barranco Tarama	
			Rambla de los Cuartos y Frio



EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PLANES Y PROGRAMAS

Plan Hidrológico y de Gestión del Riesgo de Inundación de la Demarcación Hidrográfica del Segura
Información Ambiental

(b)

HIC NO INCLUIDOS EN LA RED NATURA 2000		
COD	NOMBRE	LOCALIZACIÓN
1310	Vegetación anual pionera con <i>Salicornia</i> y otras especies de zonas fangosas o arenosas.	Rambla de García
1410	Pastizales salinos mediterráneos (<i>Juncetalia maritim</i>).	Barranco de las Gachas
1420	Matorrales halófilos mediterráneos y termoatlánticos (<i>Sarcocornetea fruticosae</i>).	Barranco de las Gachas Rambla de Guazamara Rambla de los Nogantes
1510*	* Estepas salinas mediterráneas (<i>Limonietalia</i>)	Barranco de las Gachas Rambla de García Rambla de Guazamara Rambla de las Norias Rambla de los Nogantes
1520	* Vegetación gipsícola ibérica (<i>Gypsophiletalia</i>)	Barranco de las Gachas
3250	Ríos mediterráneos de caudal permanente con <i>Glaucium flavum</i>	Barranco de las Casicas Barranco de las Gachas Barranco de San Blas Rambla de García Rambla de Guazamara Rambla de las Norias Rambla de los Nogantes
4090	Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga	Arroyo del Estrecho de Santoge Barranco de las Casicas Barranco de San Blas Rambla de Enmedio Rambla de la Mata Rambla Salada Rio de María
5110	Formaciones estables xerotermófilas de <i>Buxus sempervirens</i> en pendientes rocosas (<i>Berberidion p.p.</i>).	Barranco de San Blas Rambla de Chirivel Rambla de la Mata Rambla de Nogalte Rio de María
5210	Matorrales arborescentes de <i>Juniperus spp</i>	Barranco de San Blas Rio de María
5220 *	* Matorrales arborescentes de <i>Zyziphus</i> .	Barranco de las Gachas Rambla de García Rambla de Guazamara Rambla de las Norias Rambla de los Nogantes



EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PLANES Y PROGRAMAS

Plan Hidrológico y de Gestión del Riesgo de Inundación de la Demarcación Hidrográfica del Segura

Información Ambiental

HIC NO INCLUIDOS EN LA RED NATURA 2000		
COD	NOMBRE	LOCALIZACIÓN
5330	Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos	Barranco de las Gachas Rambla de Guazamara
6220 *	* Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del <i>Thero-Brachypodietea</i>	Arroyo del Estrecho de Santoge Barranco de las Gachas Barranco de San Blas Rambla de Enmedio Rambla de García Rambla de Guazamara Rambla de la Mata Rambla de las Norias Rambla de los Nogantes Rambla de Nogalte Rambla Salada Río de María
6310	Dehesas perennifolias de <i>Quercus</i> spp.	Barranco Blanco Barranco de los Morcillones Barranco de San Blas Barranco del Jali Rambla de Chirivel Rambla de la Mata Rambla de Nogalte Río Claro Río de Chirivel
6420	Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del Molinion-Holoschoenion	Barranco de San Blas Rambla de Chirivel Río de María
8130	Desprendimientos mediterráneos occidentales y termófilos	Barranco de las Gachas Rambla de García Rambla de Guazamara Rambla de las Norias Rambla de los Nogantes
8210	Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica	Río de María
92A0	Bosques galería de <i>Salix alba</i> y <i>Populus alba</i>	Barranco de San Blas Rambla de Chirivel Rambla de Guazamara Rambla de los Nogantes Río de María
92D0	Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos (<i>Nerio-Tamaricetea</i> y <i>Securinegion tinctoriae</i>).	Barranco de las Casicas Barranco de las Gachas Rambla de García Rambla de Guazamara



EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PLANES Y PROGRAMAS

Plan Hidrológico y de Gestión del Riesgo de Inundación de la Demarcación Hidrográfica del Segura
Información Ambiental

HIC NO INCLUIDOS EN LA RED NATURA 2000		
COD	NOMBRE	LOCALIZACIÓN
		Rambla de los Nogantes Rambla de Nogalte
9340	Encinares de <i>Quercus ilex</i> y <i>Quercus rotundifolia</i>	Barranco de San Blas Rambla de la Mata Rambla de Nogalte

- El Plan Hidrológico y de Gestión del Riesgo de Inundación para el periodo 2015-2021, debe implantar de forma efectiva el régimen de caudales ecológicos en las masas de agua estratégicas definidas en el Plan Hidrológico 2009-2015. El establecimiento de los caudales se hará de acuerdo a lo previsto en la Instrucción de Planificación Hidrológica.

Con el fin de apoyar la conservación de los espacios de la Red Natura 2000, se entiende que los Planes deben definir y aplicar caudales ecológicos para todas las masas de agua públicas que discurran por estos espacios, aunque estos cauces no estuvieran declarados como zonas protegidas.

- Por ser fundamental la coherencia ecológica y la conectividad de la Red Natura 2000, se debe fomentar la conservación de corredores ecológicos que sean importantes para la migración, la distribución geográfica o el intercambio genético entre poblaciones de especies de fauna y flora, por lo que se propone incorporar un nuevo objetivo ambiental dirigido a favorecer la coherencia y conectividad ecológica entre espacios de la Red Natura 2000 ligados a ambientes acuáticos, prestando especial atención a aquellos que se encuentran próximos.
- Seguidamente se adjunta el listado de especies de interés comunitario asociadas a los cauces fluviales que se encuentran dentro de los límites de la Demarcación Hidrográfica del Segura en la Comunidad Autónoma de Andalucía:

NOMBRE CIENTIFICO	NOMBRE COMÚN	CATEGORÍA DE PROTECCIÓN	LOCALIZACIÓN
<i>Rutilus alburnoides</i>	Cacho	Anexo II - Ley 42/2007	Río Segura
<i>Chondrostoma polylepis</i>	Boga	Anexo II - Ley 42/2007	Río Segura
<i>Discoglossus jeanneae</i>	Sapillo pintojo meridional	Anexo II / Anexo V - Ley 42/2007	Arroyo de Hoya Manzana
			Arroyo de los Corrales
			Río Caramel o de Alcaide
			Río Madera Río Segura



EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PLANES Y PROGRAMAS

Plan Hidrológico y de Gestión del Riesgo de Inundación de la Demarcación Hidrográfica del Segura
Información Ambiental

NOMBRE CIENTIFICO	NOMBRE COMÚN	CATEGORÍA DE PROTECCIÓN	LOCALIZACIÓN
<i>Microtus cabrerae</i>	Topillo de Cabrera	Anexo II / Anexo V - Ley 42/2007	Arroyo de los Anchos
			Arroyo de Zumeta
			Arroyo del Torno
			Barranco de los Montañíos
			Rambla de la Tía Polonia
			Río Madera
<i>Patella ferruginea</i>	Lapa ferruginea	Anexo V - Ley 42/2007.	Rambla de las Canalejas
<i>Myotis myotis</i>	Murciélago ratonero grande	Anexo II - Ley 42/2007	Rambla de las Canalejas
<i>Rhinolophus ferrumequinum</i>	Murciélago grande de herradura	Anexo II - Ley 42/2007	Arroyo de Zumeta
			Arroyo Venancia
			Barranco de los Montañíos
			Rambla de los Cuartos y Frio
			Río Madera
			Río Segura
<i>Rhinolophus hipposideros</i>	Murciélago pequeño de herradura	Anexo II - Ley 42/2007	Arroyo de San Sebastián
			Río Madera
			Río Zumeta
<i>Aquila chrysaetos</i>	Águila real	Anexo IV - Ley 42/2007	Arroyo de Cañada Hermosa
			Arroyo de la Espinea
			Arroyo de los Anchos
			Arroyo del Cerezo de las Nogueras
			Barranco de los Cuartos y Frio
			Barranco de los Pastores
			Barranco de Tovilla
			Rambla de los Cuartos y Frio
			Río Tus
			Río Zumeta
<i>Falco peregrinus</i>	Halcón peregrino	Anexo IV - Ley 42/2007	Arroyo Venancia
			Rambla de los Cuartos y Frio



EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PLANES Y PROGRAMAS

Plan Hidrológico y de Gestión del Riesgo de Inundación de la Demarcación Hidrográfica del Segura
Información Ambiental

NOMBRE CIENTIFICO	NOMBRE COMÚN	CATEGORÍA DE PROTECCIÓN	LOCALIZACIÓN
<i>Gyps fulvus</i>	Buitre leonado	Anexo IV - Ley 42/2007	Arroyo de la Camarica
			Arroyo de la Espinea
			Barranco de las Casicas
			Barranco de los Pastores
			Rambla de los Cuartos y Frio
			Rambla Mayor
			Río Claro
			Río Segura
	Río Zumeta		
<i>Hieraaetus pennatus</i>	Águila calzada	Anexo IV - Ley 42/2007	Arroyo del Moral
			Rambla de la Tía Polonia
			Rambla Seca
			Río Caramel o de Alcaide
<i>Neophron percnopterus</i>	Alimoche	Anexo IV - Ley 42/2007	Río Zumeta
<i>Pterocles orientalis</i>	Ganga Ortega	Anexo IV - Ley 42/2007	Rambla de las Norias
<i>Salamandra salamandra subsp. morenica</i>		Decreto 4/1986, 22 enero, de la listas de especies protegidas en Andalucía - Especie de fauna protegida	Arroyo de Hoya Manzana
			Arroyo de los Anchos
			Arroyo de Marchena
			Arroyo de Zumeta
			Arroyo del Torno
			Barranco de los Montañíos
			Río Madera
			Río Segura
	Río Tus		
<i>Alytes dickhilleni</i>	Sapo partero bético	Catálogo Andaluz de Especies Amenazadas. Decreto 23/2012 - Vulnerable	Arroyo de Cañada Hermosa
			Arroyo de la Camarica
			Arroyo de la Fuente del Tejo
			Arroyo de los Corrales
			Arroyo de los Huecos
			Arroyo de Zumeta



EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PLANES Y PROGRAMAS

Plan Hidrológico y de Gestión del Riesgo de Inundación de la Demarcación Hidrográfica del Segura

Información Ambiental

NOMBRE CIENTIFICO	NOMBRE COMÚN	CATEGORÍA DE PROTECCIÓN	LOCALIZACIÓN
			Barranco Blanco
			Rambla de los Cuartos y Frío
			Río Madera
			Río Segura
			Río Tus
<i>Pelodytes punctatus</i>	Sapillo moteado	Catálogo Andaluz de Especies Amenazadas. Decreto 23/2012 – Protección Especial	Barranco de la Casa de Mula
			Rambla de Rame
			Rambla Mayor
			Río Caramel o de Alcaide

3. PREVENCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL

- Se estima apropiado generar directrices a tener en cuenta en los procedimientos de prevención ambiental en función del estado de calidad de las masas de agua superficiales y subterráneas y en función de los objetivos que se determinan en la planificación respecto al estado de dichas masas, toda vez que gran parte de las actividades sometidas a algún procedimiento de prevención ambiental tienen un papel determinante en la configuración del estado de la masa de agua.
- Generar análisis cartográficos de la zona de riesgo por inundación, con el grado de detalle suficiente, para facilitar la toma de decisiones dentro de los instrumentos de planificación urbanística.

4. RESIDUOS Y CALIDAD DEL SUELO

- El Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados, constituye el desarrollo reglamentario en materia de calidad de suelos de la Ley 10/1998, de Residuos, derogada posteriormente, por la Ley 22/2011, de Residuos y Suelos Contaminados. Por su parte, la protección y posible afección a las aguas continentales viene regulada por el Real Decreto Legislativo 1/2001 de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas en el ámbito nacional y por la Directiva Marco del Agua y la Directiva para la protección de las aguas subterráneas contra la contaminación y el deterioro, en el comunitario.



EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PLANES Y PROGRAMAS

Plan Hidrológico y de Gestión del Riesgo de Inundación de la Demarcación Hidrográfica del Segura
Información Ambiental

- Tal y como se establece en la Guía Técnica de aplicación del Real Decreto 9/2005, “*el estudio de la contaminación del suelo implica necesariamente el estudio de la posible afección a otros medios, especialmente las aguas, tanto subterráneas como superficiales. Sin embargo, desde el punto de vista jurídico, la afección a las aguas tiene su propia legislación, que será de aplicación cuando se desee establecer la calidad de éstas sin que este Real Decreto de suelos contaminados aporte nada al respecto. En cualquier caso, debe tenerse presente que ambos reglamentos, de suelos contaminados y de protección de las aguas frente a la contaminación, son reglamentos que se complementan y enriquecen*”.

Así pues, el artículo 5 del real Decreto 9/2005 subraya la necesidad de cooperación entre administraciones, de tal manera que si la Administración competente en materia de suelos contaminados tiene algún tipo de indicio que permita sospechar de la afección a, las aguas subterráneas, deberá notificar este hecho a la Administración hidráulica competente. Sin embargo, en la práctica y más allá de lo comentado anteriormente, existe una casi absoluta desconexión en la gestión práctica de dichos preceptos, tanto en lo que se refiere a desarrollo normativo, como en planificación, y por ende, en su aplicación. Esta situación se agrava en los casos en que las competencias en materia de aguas y calidad de suelos corresponden a administraciones diferentes, por las dificultades propias de la aplicación del principio de cooperación.

Por otra parte, en materia de suelos contaminados, la metodología de evaluación de la calidad de los suelos se basa en el análisis de los riesgos para la salud humana y los ecosistemas, derivados de la presencia de contaminantes, receptores y vías de exposición. La necesidad de llevar a cabo dicho análisis de riesgo viene determinada por la superación con los llamados Niveles Genéricos de Referencia, concentraciones de contaminantes en el suelo que podrían suponer un riesgo. Esta perspectiva difiere evidentemente con la establecida en materia de aguas subterráneas, lo cual dificulta la valoración por parte del órgano administrativo competente en materia de suelos contaminados de la posible afección a las aguas subterráneas a la que se refiere el art. 5 del citado Real Decreto 9/2005. Prueba de todo lo anterior es la escueta referencia que se hace en el Anejo 7, punto 3.3.8, del ISA relativo, al inventario de presiones derivadas de la presencia de suelos contaminados. De hecho, varias CCAA no han respondido a la consulta que parece se llevo a cabo en 2008, entre ellas Andalucía, o responden indicando que no existe información disponible.

Al objeto de facilitar la aplicación del citado art. 5 del mencionado RD, se sugiere que se indiquen los valores de concentración de analitos que deberían ser tenidos en cuenta como indicios de posible afección a las aguas subterráneas.



EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PLANES Y PROGRAMAS

Plan Hidrológico y de Gestión del Riesgo de Inundación de la Demarcación Hidrográfica del Segura
Información Ambiental

Asimismo, se considera necesario establecer mecanismos o principios de coordinación en la tramitación de los procedimientos de declaración, descontaminación y desclasificación de suelos contaminados, al objeto de evitar actuaciones sesgadas, cuando no carentes de sentido. Este sería el caso en que exista una transferencia continuada de contaminantes entre el suelo y las aguas subterráneas, donde una actuación puntual y concreta sobre uno de los medios resultaría a todas luces esteril.

- Con relación al análisis de los problemas ambientales incluidos en el ISA, en concreto en el apartado 3.3.4., cabría incluir estas dificultades relativas a la interacción entre suelos contaminados y aguas subterráneas, al objeto de proponer medidas de actuación concretas encaminadas a la citada cooperación interadministrativa.
- Se informa que no existe constancia de suelos contaminados declarados como tal mediante resolución firme en el Inventario de Suelos Contaminados de Andalucía, integrado en la Red de Información Ambiental de Andalucía (REDIAM), accesible a través de la web <http://www.cma.juntaandalucia.es/medioambientalsite/rediam>. No obstante, cabe resaltar que desde la entrada en vigor de la Ley 5/2010, de Autonomía Local de Andalucía, la competencia para la declaración de suelos contaminados recae sobre las entidades locales en caso de suelos comprendidos íntegramente en su término municipal, por lo que pudiera darse el caso de suelos declarados como contaminados de los que no se hubiera informado a esta Consejería.
- Se informa que con fecha 13 de noviembre de 2013 se dictó la RESOLUCIÓN LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y CAMBIO CLIMÁTICO, POR LA QUE SE DECLARA LA CADUCIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE ESTUDIO DE CALIDAD DEL SUELO Y SE ARCHIVAN LAS ACTUACIONES RELATIVAS A LOS TERRENOS DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR SRTU-AG-2 DEL PGOU DE PULPÍ (ALMERÍA), correspondientes a terrenos de la antigua explotación minera Quien Tal Pensara (Pilar de Jaravía, T. M. de Pulpí), iniciado con motivo de un cambio de uso, y paralizado por causas imputables al interesado, habiéndose remitido copia del expediente completo al ayuntamiento para su conocimiento y a los efectos que estime oportuno.



